

Entrevista a ASEXTA

Los examinadores de tráfico llevan en huelga desde el pasado 2 de junio, exigiendo el cumplimiento del acuerdo firmado en octubre de 2015, en el que, entre otras cosas, se indicaba que la DGT haría todo lo necesario para que se aprobara la subida del complemento específico; por ello, desde Análisis, hemos considerado oportuno contactar con Asextra (Asociación de Examinadores de Tráfico) en Valencia, con tal de seguir acercándonos a los conflictos laborales en los que están inmersos los distintos colectivos de trabajadores a lo largo y ancho del Estado.

Adjuntamos la entrevista que se les realizó a estos compañeros para darles voz y que ellos mismos nos expliquen, sin la censura ni las calumnias establecidas en el código deontológico de la prensa burguesa, la situación que están viviendo, la cual no escapa de la del resto de la clase obrera:

1.- ¿Cuáles son vuestras reivindicaciones?

En la actual movilización nuestro objetivo se resume en una única reivindicación: que se cumpla el acuerdo que puso fin a la huelga de 2015.

Las reivindicaciones de 2015 eran y son:

1.- Se solicita taxativamente que no se consienta la privatización del servicio de exámenes

2.- Como medida de protección de la integridad física del personal examinador se solicita no comunicar en el acto el resultado de la prueba.

3.- Se solicita la modificación del Complemento Específico de los examinadores por considerar que se debe reconocer la peligrosidad, penosidad y dificultad técnica del puesto de

trabajo, incrementándose dicho complemento específico en 250€

4.- Se solicita una reducción de cargas de trabajo reduciéndose de 13 a 12 los exámenes máximos que puede realizar un examinador, dado que las exigencias de la Directivas Europeas y de la propia DGT han ido implantando nuevas tareas y requisitos como son: duración de 25 minutos mínimo de cada examen, además de establecer que se debe exigir a cada alumno unas comprobaciones previas del vehículo, se debe hacer una exposición del desarrollo del examen y al finalizar el mismo una explicación de cómo se ha desarrollado éste (todo esto no computable en los 25 minutos)

2.-¿ Desde cuándo tiene lugar esta situación?

El 29 de noviembre de 2007 se aprobó el aumento del nivel de complemento de destino (C.D.) y el complemento específico (C.E.) con efectos de 1 de enero de 2007 de los puestos de de atención directa al público de todos los funcionarios de la AGE, dejando a un lado a la Dirección General de Trafico para posteriormente entrar también sus funcionarios de atención al público en el referido acuerdo . Tanto el aumento de nivel del C.D. y el aumento del C.E. de los funcionarios de oficina se hizo con cargo al presupuesto de la DGT.

El 8 de febrero de 2008 la DGT insiste que esa mejora salarial se debe hacer extensiva a los puestos que tiene su organismo y que son técnicos específicos como es el colectivo examinador entre otros.

El 21 de mayo de 2008 la Comisión Ejecutiva de la Comisión interministerial de Retribuciones (CECIR) comunica a la DGT que la petición de subida del complemento específico para los examinadores entre otros colectivos está siendo estudiada.

El colectivo examinador consciente de la situación económica en la que se encontraba el país en aquel momento, no hace

ningún movimiento hasta septiembre de 2015. En este año al entender que la situación del país había cambiado positivamente, reclamamos lo que en el año 2007 no se nos concedió y sí a muchos funcionarios de la AGE incluidos otros funcionarios de la DGT.

Tras una huelga en 2015 que duró mes y medio, se firmó un documento de acuerdo de desconvocatoria de huelga que a día de hoy **se ha incumplido** casi en su totalidad.

3.-¿en que afecta a vuestro trabajo?

1.- En primer lugar solicitamos que no se privatice el servicio de exámenes por considerar indispensable la independencia económica de los funcionarios con respecto al servicio que prestan y dado que la privatización de este servicio podría llevar al adjudicatario a convertirse en juez y parte (profesor y examinador).

2.- Exigimos que se eviten las agresiones físicas y verbales por parte de alumnos y en algunos casos de profesores a la hora de dar el resultado.

Si bien la DGT en 2015 tras el acuerdo de desconvocatoria dió instrucciones en el sentido de que dependía de la voluntad del examinador el dar el resultado al acabar el examen, algunas Jefaturas Provinciales obligan a devolver al profesor el expediente de los alumnos suspendidos y quedarse con el de los aprobados, lo que equivale a dar el resultado.

3.- El puesto de trabajo de examinador conlleva una especial responsabilidad ya que del examinador depende que un alumno esté al día siguiente de su examen en la vía pública como conductor y por lo tanto siendo o no un peligro para él mismo y para los demás conductores.

4.- dificultad técnica ya que es imprescindible que el

examinador sepa juzgar los conocimientos, aptitudes y actitudes del examinando en los 25 minutos que dura el examen

5.- Consideramos que nuestro puesto de trabajo simplemente por el hecho de estar durante toda la jornada en la carretera tiene un peligro de accidentes de circulación y si a esto le añadimos el hecho de estar en un coche con un alumno que en ocasiones tiene reacciones no esperadas ni siquiera por el profesor que le acompaña, se incrementa el peligro.

Los examinadores estamos sometidos durante el desempeño de nuestro trabajo a bruscos frenazos y acelerones, y son numerosos los alcances por otros vehículos por lo que gran parte del colectivo padece latigazos cervicales y lesiones de espalda.

6.- Si se echan cuentas de que cada examen debe durar como mínimo 25 minutos, se deben pedir unas comprobaciones previas del vehículo a cada alumno, se deben dar instrucciones de como se va a desarrollar el examen y se debe explicar al alumno someramente lo que hizo durante el examen, con media hora de tiempo para almorzar, es imposible realizar 13 exámenes por examinador, por lo que consideramos que se debe reducir a 12 máximo.

4.- ¿Por que decidisteis empezar la huelga como forma de reivindicación?

Ante la forma de ignorar nuestras reivindicaciones por parte de la DGT, consideramos en 2015 que era la única manera de hacernos oír.

Tras el cambio de Director General en 2017 tuvimos varias reuniones con el nuevo Director General de tráfico en las que dijo entender nuestra situación y que haría lo posible por solucionarla. El 10 de mayo de 2017 el Director General de Tráfico dijo en sede parlamentaria, ante la Comisión de

Seguridad Vial y Movilidad Sostenible «lo que quieren, lo que necesitan y lo que nosotros entendemos que es justo es que su complemento específico se les aumente», no hay problemas presupuestarios, se puede hacer una transferencia entre capítulos o con un suplemento de crédito que se financia con el remanente de la DGT», «Nosotros vamos a rehacer la propuesta de la CECIR de subida del complemento específico, la vamos a rehacer y la vamos a negociar con Función Pública refiriéndonos solamente a los examinadores».

Después de estas manifestaciones nos sorprende mucho que representantes del Gobierno y el propio Director, manifiesten «no se puede subir el sueldo solo a un colectivo al margen del resto de funcionarios».

Consideramos que no se trata de una subida del sueldo sino de un reconcimientto a través del complemento específico de nuestro puesto de trabajo y que se está estudiando desde el 2007 y como se explico antes, ya se beneficiaron de él muchísimos funcionarios

5.- ¿Hasta cuando va a durar?

La idea es seguir hasta que se llegue a un acuerdo con la DGT.

comenzamos el 2 de junio de este año con una jornada de huelga y manifestación ante la CECIR y a partir del día 19 de junio se han venido convocando mensualmente paros de lunes martes y miercoles todos los meses excepto el de agosto. Actualmente se esta planteando convocar el de noviembre.

6.- ¿Habeis recibido algún intento de negociación por parte de el gobierno?

El Comité de huelga se ha reunido 3 veces con los representantes de la DGT . la primera vez fue para plantear

nuestras reivindicaciones. La segunda para recibir la amenaza de que nos descontarían todo lo que pudieran de nuestras nominas y la tercera en agosto ante una notificación de huelga indefinida a partir de septiembre, que luego reconsideramos y no convocamos, para fijar servicios mínimos.

En la actualidad ante la pasividad de la DGT y dado el perjuicio que se está causando a autoescuelas profesores y alumnos, del que la DGT no debe ser consciente según se desprende de su inmovilismo, los examinadores hemos planteado una propuesta en el sentido de que si el problema es la autorización por parte de la CECEIR, y sabiendo que DGT tiene remanente disponible, que se nos aumente el sueldo en el concepto que estimen ellos oportuno en la cuantía solicitada, en tanto que la CECIR aprueba la solicitud de C.E., comprometiendonos a no hacer reclamación alguna en concepto de C.E. durante un periodo de tres años.

7.- ¿Cuál es la situación ahora mismo en vuestros puestos de trabajo?.

Estamos sometidos a presiones por parte de los Jefes, las Autoescuelas y los alumnos ya que al ser la parte débil y accesible del conflicto intentan que seamos nosotros los que cedamos en nuestras reivindicaciones. La parte más difícil es seguir trabajando todos los jueves y viernes con los esquirolles, que no contentos con no hacer huelga hacen incluso horas extraordinarias, a pesar de que nosotros defendemos también sus intereses.

8.- ¿Os habeis sentido respaldados realmente por los sindicatos «convencionales» como CC.00 y UGT?

No hemos recibido de ellos más que algún escrito de apoyo y escritos de solidaridad de algunas Juntas de Personal de la

Administración General del Estado.

9.- ¿De dónde y como nace Asextra?

La Asociación de Examinadores de Tráfico, ASEXTRA, es una asociación sin ánimo de lucro. Se constituye en Madrid en junio del año 1997. Nació ante las inquietudes de un grupo de examinadores de Tráfico que consideraron que estando unidos, se podrían defender mejor sus derechos como colectivo, además de servir como plataforma desde la que impulsar iniciativas dirigidas a la mejora de su cualificación y de sus condiciones de trabajo.

10.- Cuál es la actitud de los partidos políticos ante vuestras quejas?

Tras muchas reuniones con diferentes partidos políticos el pasado 22 de junio con la abstención de Ciudadanos el voto en contra del PP y el voto a favor del resto de partidos, se aprobó una Proposición no de Ley (PNL) por la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad sostenible, número de expediente 161/001752, en la que se hace referencia a los 5 puntos y entre ellos el aumento del complemento específico.

Con fecha 26 de junio el presidente de esta Comisión ha instado al Gobierno para su aprobación.

En la actualidad se siguen manteniendo contactos con la intención de incluir nuestra reivindicación económica en los presupuestos de 2018.

11.- ¿Que tipo de cobertura os facilita la prensa del capital?

El abultado presupuesto de que dispone la DGT para sus

campañas publicitarias nos dificulta enormemente el acceso a la prensa nacional que solo se hace eco de la repercusión de nuestra huelga en autoescuelas y alumnos en muchas ocasiones considerándonos los únicos culpables. Con mucho esfuerzo a veces conseguimos llegar a algunas emisoras o periódicos de ámbito regional.

12.- Vuestra actitud afecta, principalmente a las autoescuelas, ¿Los profesores de las mismas os muestran apoyo?

Somos conscientes que nuestra actitud afecta a autoescuelas, profesores y alumnos. En general comprenden nuestra actitud. Incluso hay profesores que nos felicitan por nuestra unión y nos envidian porque dicen que si ellos también se unieran como nosotros podrían resolver sus problemas. Hay otros que solo nos dicen que si continuamos con la huelga peligra su puesto de trabajo, pero en general el trato al menos en Valencia es correcto, no sucede lo mismo en otras provincias en las que algunas autoescuelas exaltadas han hecho pasillos o escraches a los examinadores en huelga.

13.-¿Qué consejo le daríais a trabajadores que como vosotros están en una situación injusta y viendo sus derechos siendo vulnerados?

Nos preguntamos ¿como explicarán su actitud los esquirols a sus hijos?.

La única solución es la unión. Tienen que comprender que unidos deben luchar por sus derechos, de otra manera siempre serán pisoteados. Nosotros nos animamos pensando en lo que dijo en su día un jornalero al señorito "en mi hambre mando yo".